MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE POLICÍA No.1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

Fecha:	Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2023	
Hora:	15:00 horas	15:30 horas
Lugar:	Grupo Apoyo Administrativo y Financiero – Sala de Juntas	

ACTA 231 – RASES-GRUCO

ACTA QUE TRATA LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN RASES No. 1 MIC 058 2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)

ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO

Presentar las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica y recomendar la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 la adjudicación del Proceso de mínima cuantía **PN RASES No. 1 MIC 058 2023** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA).**

2. AGENDA

2.1 Verificación de quórum
2.2 Antecedentes Proceso de Contratación **PN RASES No. 1 MIC 58 2023**
2.3 Publicación del Informe de las Evaluaciones Jurídica Técnica Y Económica
2.4 Recomendación de Adjudicación por parte de los Evaluadores
2.5 Adjudicación

DESARROLLO

2.1 Verificación de Quorum

En la Sala de Junta de la Jefatura del Grupo Apoyo Administrativo y Financiero de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso **PN RASES No. 1 MIC 058 2023.**

Los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico.

Evaluador Jurídico
Subintendente **CARLOS ANDRES BELTRAN HERNANDEZ**

Evaluador Técnico
Intendente **HENRY BECKENBAUER ROJAS ALVARADO**

Evaluador Económico
PS-09 **LUCIA CAROLINA ROJAS LEON**

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN RASES No. 1 MIC 058 2023

El señor **BRAYAN M. RAMOS CADENA**, Analista de Contratos, presenta los antecedentes del Proceso de Contratación **PN RASES No. 1 MIC 058 2023**, así:

2.2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA).

2.2.2 PRESUPUESTO: El presupuesto asciende a la suma **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: GRUPO 1 (VICHADA): DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, y **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024. **GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA): TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, y **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, **GRUPO 1 (VICHADA):** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SFI No. 561 SIIF No. 59123 de fecha 20 de noviembre de 2023, expedido por la Responsable de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1 y plan de compras 369 del 02/11/2023 vigencia 2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal SFI No. 562 de fecha 20 de noviembre de 2023 plan de compras 146 del 2/11/2023 vigencia 2024. **GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA):** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SFI No. 563 SIIF No. 59223 de fecha 20 de noviembre de 2023, expedido por la Responsable de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1 y plan de compras 368 del 02/11/2023 vigencia 2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal SFI No. 564 de fecha 20 de noviembre de 2023 plan de compras 145 del 2/11/2023 vigencia 2024.

2.2.3 FECHA DE APERTURA: 27 de noviembre de 2023

2.2.4 FECHA DE CIERRE: 04 de diciembre de 2023

2.2.5 FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

GRUPO 1 (VICHADA): EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ
GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA): SAMUEL ROBINSON DAVIS

2.2.6. EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N/ RASES-GRUCO-1.10 de fecha 05 de diciembre de 2023, el evaluador jurídico requiere al **GRUPO 1 (VICHADA):** EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ**,** documentos de orden jurídico dentro del proceso de contratación PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N/ RASES-GRUCO-1.10 de fecha 05 de diciembre de 2023, el evaluador jurídico requiere al **GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA):** SAMUEL ROBINSON DAVIS**,** documentos de orden jurídico dentro del proceso de contratación PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

Mediante comunicación oficial GS-2023- S/N/ REGI1-GRUCO -1.10, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Jefe Grupo Contratos remite los documentos subsanables de las empresas EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ (**GRUPO 1 (VICHADA)**) y SAMUEL ROBINSON DAVIS (**GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)),** solicitados dentro del proceso de contratación PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N/ RASES- GRUCO-1.10 de fecha 11 de diciembre de 2023, el evaluador jurídico manifiesta que la empresa EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ (**GRUPO 1 (VICHADA)**), ***CUMPLE*** con los requisitos de orden jurídico solicitados dentro del proceso de contratación PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N/ RASES- GRUCO-1.10 de fecha 11 de diciembre de 2023, el evaluador jurídico manifiesta que la empresa SAMUEL ROBINSON DAVIS (**GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)), *CUMPLE*** con los requisitos de orden jurídico solicitados dentro del proceso de contratación PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

2.2.6.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-030276 - DESAP de fecha 06 de diciembre de 2023, el evaluador técnico manifiesta que la empresa SAMUEL ROBINSON DAVIS (**GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)), *CUMPLE*** con los requisitos de orden técnico solicitados dentro del proceso de contratación PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

Mediante comunicación oficial GS-2023-030687 - DESAP de fecha 11 de diciembre de 2023, el evaluador técnico manifiesta que la empresa EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ (**GRUPO 1 (VICHADA)), *CUMPLE*** con los requisitos de orden técnico solicitados dentro del proceso de contratación PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

2.2.6.2 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-S/N/ GADFI-GADFI 53.3 de fecha 07 de diciembre de 2023, el evaluador económico manifiesta que las empresas EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ (**GRUPO 1 (VICHADA)**) y SAMUEL ROBINSON DAVIS (**GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)), *CUMPLEN*** con los requisitos de orden económico solicitados dentro del proceso de contratación PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

2.2.6.3 CUADRO CONSOLIDADO DE VERIFICACIONES Y EVALUACIONES

GRUPO 1 (VICHADA)			
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA).			
ADJUDICATARIO	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**
EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)			
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA).			
ADJUDICATARIO	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**
SAMUEL ROBINSON DAVIS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LAS VERIFICACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, público el informe de verificación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de un (1) día hábil y no se presentaron observaciones.

2.4 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO PN RASES No. 1 MIC 058 2023.

Teniendo en cuenta el informe de evaluaciones final y revisadas por parte del Comité de Adquisiciones las evaluaciones presentadas por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA PN RASES No. 1 MIC 058 2023** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIO**

INTEGRAL POR CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VICHADA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA), la acoge y pone a consideración del Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, la adjudicación del proceso con las firmas EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ (**GRUPO 1 (VICHADA)**) y SAMUEL ROBINSON DAVIS (**GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)),** de acuerdo con el siguiente cuadro:

GRUPO 1: VICHADA				
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR
1	1-001	0.00 a + -3.00	UNIDAD	$ 63.834
2	1-002	0.00 a + - 3.00	UNIDAD	$ 63.834
3	1-003	0.00 a + -3.00	UNIDAD	$ 63.834
4	1-004	-3.25 a -4.00	UNIDAD	$ 63.834
5	1-005	-3.25 a -4.00	UNIDAD	$ 63.834
6	1-006	-4.25 a -5.00	UNIDAD	$ 63.834
7	2-001	0.00 A+ - 2.00	UNIDAD	$ 91.974
8	2-002	0.00 a + - 2.00	UNIDAD	$ 91.974
9	2-003	-2.00 a -4.00	UNIDAD	$ 91.974
10	2-004	-2.00 a -4.00	UNIDAD	$ 91.974
11	2-004	-4.25 a -5.00	UNIDAD	$ 91.974
12	2-005	-4.25 a -5.00	UNIDAD	$ 91.974
13	2-006	-4.25 a -5.00	UNIDAD	$ 91.974
14	3-001	CR 39	UNIDAD	$ 90.083
15	3-002	POLICARBONATO ESFERICO	UNIDAD	$ 114.792
16	3-003	POLICARBONATO ASFERICO (PARA FORMULAS MAYORES A 6.00 DIOPTIRAS)	UNIDAD	$ 115.498
17	3-004	LENTICULAR POSITIVO	UNIDAD	$ 143.344
18	3-005	LENTICULAR NEGATIVO	1	$ 143.281
19	4-001	CR 39 FLAT TOP	1	$ 90.176
20	4-002	CR 39 INVISIBLE	1	$ 90.176
21	5-001	CR 39 FLAT TOP	1	$ 117.663
22	5-002	POLICARBONATO FLAT TOP (UNICAMENTE PARA FORMULAS MAYORES A 6.00DIOPTRIAS)	1	$ 152.942
23	5-003	ULTEX	1	$ 87.991
24	5-004	INVISIBLE	1	$ 117.663
25	6-001	POLICARBONATO	1	$ 263.780
26	7-001	COLORACION	1	$ 16.925
27	7-002	FILTRO UV	1	$ 16.728
28	7-003	BISEL	1	$ 18.849
29	7-004	RANURACION	1	$ 18.849
30	7-005	MONTURAS	1	$ 40.899

GRUPO No. 2 SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR
1	1-001	0.00 a + -3.00	UNIDAD	$ 57.103
2	1-002	0.00 a + - 3.00	UNIDAD	$ 57.052
3	1-003	0.00 a + -3.00	UNIDAD	$ 59.870
4	1-004	-3.25 a -4.00	UNIDAD	$ 56.642
5	1-005	-3.25 a -4.00	UNIDAD	$ 56.642
6	1-006	-4.25 a -5.00	UNIDAD	$ 56.511
7	2-001	0.00 A+ - 2.00	UNIDAD	$ 85.396
8	2-002	0.00 a + - 2.00	UNIDAD	$ 85.268
9	2-003	-2.00 a -4.00	UNIDAD	$ 83.716
10	2-004	-2.00 a -4.00	UNIDAD	$ 84.992
11	2-004	-4.25 a -5.00	UNIDAD	$ 83.547
12	2-005	-4.25 a -5.00	UNIDAD	$ 84.834
13	2-006	-4.25 a -5.00	UNIDAD	$ 82.940

14	3-001	CR 39	UNIDAD	$ 105.279
15	3-002	POLICARBONATO ESFERICO	UNIDAD	$ 174.317
16	3-003	POLICARBONATO ASFERICO (PARA FORMULAS MAYORES A 6.00 DIOPTIRAS)	UNIDAD	$ 175.727
17	3-004	LENTICULAR POSITIVO	UNIDAD	$ 221.060
18	3-005	LENTICULAR NEGATIVO	1	$ 220.934
19	4-001	CR 39 FLAT TOP	1	$ 93.428
20	4-002	CR 39 INVISIBLE	1	$ 93.043
21	5-001	CR 39 FLAT TOP	1	$ 103.727
22	5-002	POLICARBONATO FLAT TOP (UNICAMENTE PARA FORMULAS MAYORES A 6.00DIOPTRIAS)	1	$ 123.382
23	5-003	ULTEX	1	$ 102.210
24	5-004	INVISIBLE	1	$ 107.662
25	6-001	POLICARBONATO	1	$ 346.988
26	7-001	COLORACION	1	$ 32.112
27	7-002	FILTRO UV	1	$ 33.552
28	7-003	FILTRO VDT	1	$ 32.930
29	7-004	FILTRO MILICRADO 600 AMARILLO	1	$ 32.930
30	7-005	MONTURAS	1	$ 137.573

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Certificado de Capacidad de Producción para Dispositivos Médicos sobre Medida para la Salud Visual y Ocular. Los laboratorios de lentes oftálmicos, de lentes de contacto y de prótesis oculares, para su funcionamiento, deben cumplir con el Certificado de Capacidad de Producción, el cual será expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA. (Artículo 8 Decreto 1030 de 2007).
Certificado de capacidad de adecuación para dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular. Los talleres ópticos para su funcionamiento deben cumplir con el certificado de capacidad de adecuación, expedido por las entidades distritales o municipales de salud. (artículo 9 Decreto 1030 de 2007), **Nota:** solo aplica para talleres ópticos.
Certificación de capacidad de dispensación para dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular. Las ópticas sin consultorio para su funcionamiento deben cumplir con el certificado de capacidad de dispensación, expedido por las entidades distritales o municipales de salud. (artículo 10 Decreto 1030 de 2007), **Nota:** solo aplica para **ópticas sin consultorio.**
Certificado habilitación: para cada uno de los puntos de atención ofertados.
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El adjudicatario deberá mantener vigente certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante. (Para lentes oftálmicos como para monturas).
Certificado de importación, el adjudicatario deberá mantener vigente certificado de importación para cada montura, en caso que su propuesta la realice con productos extranjeros.
TRAMITE PARA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS ÓPTICOS (LENTES Y MONTURAS) POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL 1. El asesor de enlace designado por el adjudicatario verificará con antelación si los usuarios agendados en los diferentes puntos de atención tienen derecho o no a lentes y/o monturas, con el fin de informar al funcionario (asesor de óptica) para la dispensación del suministro correspondiente. 2. El asesor de óptica informará al asesor de enlace los elementos que se hallan ordenado a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía nacional, para que este los ingrese a TARANTELLA dejando constancia de la entrega del suministro. 3. El profesional en optometría debe imprimir 2 copias de la formula optométrica y hacer entrega de estas al usuario. 4. El usuario se dirige al punto de atención donde debe presentar las dos fórmulas, el carnet policial o constancia vigente y el documento de identidad en físico. 5. El usuario se dirige al punto de atención donde radico su solicitud, a los 8 días hábiles a partir de la fecha en la cual se solicitaron el insumo con el fin de recibir los insumos 6. En caso que la formula sea emitida por optómetras adscritos a la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud de Vichada y Unidad Prestadora de Salud de San Andrés dicha fórmula será vigente por máximo 6 meses desde la fecha de evolución, y para el trámite de adquisición de insumos ópticos se cumplirán las cinco (5) indicaciones anteriores. Toda formula que se entregue para realizar la supervisión y el posterior pago de la cuenta debe venir con copia de la formula y con la firma del paciente, número de cedula de ciudadanía y número telefónico, copia del recibido de la historia clínica por el área de referencia y contra referencia Unidad Prestadora de Salud de Vichada y Unidad Prestadora de Salud de San Andrés. **Observación**: Se aclara que la copia de la historia clínica del paciente debe ser entregada en el área de referencia y contra referencia, con el fin de ser ingresada al SISAP.

2.5 ADJUDICACIÓN

Atendiendo la recomendación hecha por el analista de contratos y el Jefe (E) Grupo Contratos (RASES) No. 1 para la Contratación Pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, la acepta y determina que se proceda a realizar el respectivo contrato las firmas EDGAR ALEXANDER JIMENEZ DIAZ (**GRUPO 1 (VICHADA)**) y SAMUEL ROBINSON DAVIS (**GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)),** por un valor de **GRUPO 1 (VICHADA): DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, y **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024. **GRUPO 2 (SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA): TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023, y **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024.

Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe (E) Grupo Contratos (RASES) No.1

CPS **BRAYAN M. RAMOS CADENA**
Analista de Contratos

Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No.1